

### **3. HISTORIA SOCIO-POLÍTICA DE AISÉN HASTA EL SIGLO XX.**

*“Tampoco hay en toda la Unión Americana una sola posición que pueda llamarse la llave del Atlántico o del Pacífico, mientras que Chile posee evidentemente la llave del Atlántico desde el grado 30 de latitud Sur hasta el Polo Antártico, y la de todo el gran Pacífico”*

B. O'Higgins (1831)

(Carta al Cap. Coghland de la R.Armada Británica)

#### **3.1 Límites con Argentina.**

Un tema arduo, delicado, irritante en oportunidades, pero que es necesario abordar con tranquilidad y lucidez. Irritante por la continuidad de torpes manejos que hicieron los gobiernos chilenos a partir de la Independencia. Y es bueno que ese resentimiento vago se torne en una esperanza de que nunca nuestro territorio sea enajenado por una errónea conducción y jamás disminuido por potencias o juegos extranjeros.

Para el estudio de nuestro pasado —esta vez referido a los límites de Aisén, actual XI Región—, se dispone de una abundante bibliografía y cuyos textos o volúmenes no es muy difícil de abrir cada vez que pongamos interés en el tema. Sin embargo, será natural, en nuestra visión panorámica, que tengamos que observar qué ocurrió en las pampas (hoy argentinas) y qué ocurrió en las diplomacias de ambos países. Allí intervinieron personas, por lo tanto es posible definir perfiles, glosar documentos oficiales y abrir un poco esa telaraña para limpiar y extrapolar juicios.

Al inicio de la Independencia el Aisén era parte de lo que antiguamente, en forma incorrecta, los españoles navegantes de los canales llamaban la Trapananda, en el sentido adjetivado y transitorio de “tierras desoladas y desconocidas del interior”, nunca como gentilicio aceptado por los geógrafos oficiales ni documentos oficiales. Los patagones o tehuelches frecuentaban los pasos hacia los lagos chilenos y tuvieron contacto con los pueblos primitivos de la vertiente occidental, como los huilliches, chonos y alacalufes. La “civilización” introdujo el concepto de nacionalismos y de territorios cerrados en un espacio que era abierto a plenitud. El crecimiento de las ciudades capitales creó necesidades como un embudo y las economías se expandieron dentro de las geografías identificadas como propias de ese centro. De este modo, los límites entre las naciones adquirieron cada vez más sensibilidad. Al servicio de la política siempre están las fuerzas sociales, económicas y militares. Los cambios de frontera occidental de Aisén (parte de la Patagonia) lo “alejaron” de las inmensas estepas patagónicas y afectaron duramente a aquellos chilenos que se habían establecido en territorios considerados como su hábitat natural. Ese capítulo tenemos que verlo desapasionadamente para tener la explicación de una fase histórica que nos afectó y nos afectará, desgraciadamente, hasta días no lejanos (Campos de Hielo Sur).

*“En sus primeros momentos de existencia, los estados manifiestan una tendencia universal a anexionar las regiones vecinas, para explotarlas económicamente y someter a sus enemigos potenciales”* (Enciclopedia Encarta. Antropología). No es el caso de Chile, que su expansión hacia el norte se debió al costo de una guerra que no provocó. En cambio, Argentina participó mediante una triple alianza (con Brasil y Uruguay) en un cambio de fronteras hacia el norte. Terminado ese capítulo, hace efectivo su crecimiento hacia el sur y el sur-este. Los medios de comunicación bonaerenses, cada vez que se entabla una discusión de límites con Santiago, hablan de “políticas expansionistas chilenas”. Si los gobiernos del Cono Sur enmiendan su lenguaje, habrá una efectiva, deseada, comunidad socio-económica.

### **3.1.1. Siglos XVI, XVII y XVIII.**

Desde el siglo XI, los papas decidían sobre los asuntos espirituales y terrenales. Por ello, la llegada de españoles (1492) y portugueses a América, y sus respectivas apetencias de espacios, fue definida por las bulas de Mayo de 1493 y el Tratado de Tordesillas de 1494, debido a lo cual una línea meridional, de polo a polo, separaba las influencias de estas dos potencias marítimas. De este modo, una parte del Brasil actual quedó en poder de los lusitanos y el resto de América, cuanto de ella se descubriese, perteneció a la corona española. La necesidad de encontrar un paso hacia el Mar del Sur, justifica la expedición de Juan Díaz de Solís, que llega hasta Mar del Plata, y, posteriormente, la de Hernando de Magallanes (1475-1521), que descubre en 1520 el estrecho que lleva su nombre y bautiza el nuevo mar como Pacífico. Es, en consecuencia, el portugués al servicio de Castilla, quien navega las quebradas Costas de Diciembre, de la Patagonia Occidental, por primera vez, en nombre de la “civilización”.

Después de la instalación de Francisco Pizarro como Gobernador de Nueva Castilla (Perú), el Rey Carlos V dispuso que los territorios de más al sur se dividieran en tres franjas horizontales, que, medidas en leguas españolas (equivalentes a tres millas cada una), otorgaba diecisiete y media leguas o el equivalente a un grado de alto. En consecuencia, la Gobernación de Nueva Toledo, fue entregada a Diego de Almagro y llegaba en su límite inferior a Taltal. Luego, la Gobernación de Nueva Andalucía o del Río de la Plata, fue cedida a don Pedro de Mendoza hasta la Latitud  $36^{\circ} 57'$ . Finalmente, desde esta línea, hasta aproximadamente el Grado  $48^{\circ} 22'$ , es decir el sur de Chile y la Patagonia, se creó la Gobernación de Nueva León o Tierras Magallánicas, 9 de marzo de 1535, para Simón de Alcazaba y Sotomayor. Al poco tiempo, dicho territorio se prolongó hasta el Estrecho de Magallanes, pero la totalidad se asignó esta vez a Francisco de Camargo. En 1539 se creó una cuarta gobernación, al sur del Estrecho, y en la cual debió asentarse Pero Sánchez de Hoz. Estas asignaciones permanecieron, en la práctica, sólo en el papel.

Estas son las primeras grandes divisiones políticas de la América meridional y queda en claro que la Patagonia, a partir de este hecho primigenio, nunca dependió de Buenos Aires.

Pedro de Valdivia llegó a Chile con la misión de poblar estos territorios, y traía el grado de Teniente Gobernador. Funda Santiago en 1541 y siete años después, en 1548, recibe el título de Gobernador de un territorio nuevo perfectamente delimitado por Carlos V cuatro años después: “...desde Copiapó que está en  $27^{\circ}$  de la línea equinoccial a la parte sur hasta cuarenta e uno de dicha parte, procediendo norte-sur derecho por meridiano, e de ancho entrando de la mar a la tierra hueste leste cien leguas”. De esta forma, el territorio de Mendoza, entraba a la jurisdicción de Chile. Consciente de los cambios, el rey ordenó por escrito a Juan de Sanabria, Gobernador del Río de la Plata, respetar esta nueva distribución, lo que no ocasionó ningún disturbio pues la economía y la expansión territorial de éste miraba a Tucumán, Salta, el Altiplano (camino al Perú) y más allá del río Paraná. Pedro de Valdivia, en cambio, recibió cédula real para extenderse hasta el Estrecho de Magallanes.

En 1557, reemplazando al Conquistador fallecido en Tucapel, recibe la Gobernación don García Hurtado de Mendoza, sin alterar el dominio territorial. En otro cambio de mando, esta vez a favor de Francisco de Villagra, la instrucción real es tomar posesión de todo territorio al sur del Estrecho, lo que involucra bajo el concepto legal llegar hasta la Antártida. En 1567 es separada de Chile la provincia del Tucumán.

El siglo XVII no arroja sorpresas ni cambios. El mapa de Gerardo Mercator, Amsterdam, 1646, señala con claridad el límite de Chile incluyendo la Patagonia. Infinidad de hechos reafirman el dominio y la administración de la Audiencia de Chile sobre dicho espacio.

En 1776 fue creado el Virreinato del Río de la Plata, que incluyó la Audiencia de Charcas – actual Bolivia- que desde 1559 dependía del Virreinato del Perú, y anexó los territorios de la ciudad

de Mendoza y San Juan, designadas entonces como provincia de Cuyo, con límite sur en el río Diamante.

Nuevos testimonios oficiales se agregan en el curso de este siglo a los ya existentes. El famoso y extraordinario mapa de Cano y Olmedilla, de 1775, distingue y respeta los contornos de los diversos virreinos y gobernaciones con absoluta precisión. En él la Patagonia, frente a la Bahía de San Jorge, lleva el rótulo de *Chile Moderno*. En 1793 es el Plano General del Reino de Chile en la América Meridional, dibujado por el cosmógrafo Andrés Baleato en Lima. En ese y otros documentos oficiales, el límite de Chile al norte es con Perú y la Patagonia es dependencia de Santiago. Y está, finalmente, la Carta Esférica de la expedición de Malaspina, de 1798.

Ningún indicio, durante la Conquista y la Colonia hasta 1810, debilita o hace ausente el patrimonio territorial chileno de la Patagonia oriental. No siquiera las instrucciones del Rey, al Virreinato de La Plata, para crear algunas bases defensivas o de observación en la costa atlántica de la Patagonia, ante el temor provocado por los frecuentes y asiduos navegantes ingleses, holandeses y franceses. Esas instrucciones no fueron más allá de ayudar a preservar el dominio de España en esta parte de América. Nunca hubo cambio de límites ni designación de nuevos patrimonios territoriales. Esta ocupación de algunos puntos de la Patagonia, son la base de Argentina para alegatos futuros.

### **3.1.2. Siglo XIX.**

Comienza este período y nada hace presagiar los desafíos del destino para el puñado de hijos de esta tierra que proclaman la independencia de la República de Chile. Las gestas de San Martín, O'Higgins, Sucre y Bolívar –por mencionar solamente a los líderes del americanismo–, crean la sensación de unidad y desafío acerado contra toda presión, externa o interna, que intente romper los hábitats de las nacionalidades recién definidas. Pero las cosas no se dieron así.

El principal error de todos los países fue no demarcar sus fronteras desde el primer momento. Cómo lo iban a hacer de partida si las tradicionales Gobernaciones y Virreinos de esta parte del mundo no fijaban hitos estables sino referencias vagas, muchas veces inencontrables, en las geografías comunes. Aparte de que las capitales eran de dinamismo centrípeto. Chile siempre limitó al norte con Perú, hecho fundamental. Y cuando se creó la República de Bolivia (ex Alto Perú, en 1825) ésta negoció con el ciudadano boliviano Andrés Santa Cruz, presidente del Perú en 1826, una salida al mar por Arica, a lo cual el mandatario se negó. Sin embargo, cuando el mismo General Santa Cruz asumió igual cargo en Bolivia, necesitó buscar un corredor al Pacífico y envió emisarios a recorrer las costas de Atacama; ellos encontraron un buen lugar en Cobija, **al sur de la desembocadura del río Loa**, límite tradicional entre Chile y Perú. El resto es historia conocida y, por ahora, nos interesa lo que concierne a la Patagonia.

Es el momento, a partir de 1818 en Chile y de 1816 en Argentina, que se repiensen las identidades y ambos países entran a preocuparse de sus asuntos interiores, de por sí caóticos pues la influencia monarquista es aún muy fuerte y muchos no entienden de autonomías y nuevos destinos americanistas. La desaparición del Virreinato de la Plata, urgida por los fuertes impuestos de la corona, por la concentración de la riqueza en sólo dos rubros, la agricultura y el ganado vacuno, que carecían de mercado externo por mandato real, y la creación del nuevo estado, hizo que las zonas culturales atávicas, cimentadas en sus propias economías, pretendieran a su vez la libertad. Ello acarrió para Buenos Aires la segregación rápida del Alto Perú, del Paraguay y la Banda Oriental. Los grandes estancieros tenían a la ciudad de Buenos Aires como centro de exhibición y disfrute de su riqueza y poder, y no tenían otra preocupación mayor que de mantener su *status* y cuidar sus cabezas de ganado. De ahí al caos político, sólo un paso. Basta ver la secuencia de sus constituciones y consiguientes múltiples reformas para entender lo acomodaticia que fue la política interna de ese país. En efecto, la historia argentina del siglo XIX es extremadamente compleja y el

sentido de nacionalidad sólo se fue fortaleciendo –en la gran urbe- con los triunfos sobre Paraguay de la Triple Alianza (Argentina, Uruguay y Brasil, 1867-1870), sobre los indios de las pampas y la mirada larga, insegura pero esperanzada, hacia el sur de sus territorios, especialmente a mitad de siglo. La posesión física del Estrecho de Magallanes por su vecino del otro lado de la Cordillera, despertó la conciencia patrioterica pues veían, en aquel entonces, con aquella perspectiva, que el control de la navegación interoceánica –un bien entregado gratuitamente al uso universal por Chile- dejaba de ser un sueño para ellos. Este nuevo sentimiento de la argentinidad jugó un rol importante al momento de confrontar intereses con Chile, sobre todo cuando nuestro país estaba gastando energías en una guerra inesperada, no deseada, en su límite norte.

Son tales los argumentos legítimos de Chile respecto de los territorios que recibió en 1810 y en 1818, que no se explica racionalmente lo ocurrido después, tanto en el norte como en el oriente y el sur de sus fronteras.

Bernardo O'Higgins, exiliado en Lima, escribe una carta al General Joaquín Prieto, fechada el 24 de octubre de 1830, para que acentúe la incorporación de los pueblos naturales, tanto de pehuenches, puelches y patagones, a la vida chilena. Insiste en 1831, en nota al General José María de la Cruz, de preocuparse por "*la unión de todos los chilenos, sur y norte del Bío-Bío, como oriente y poniente de la gran cordillera, en una gran familia*". O'Higgins está seguro de la herencia patrimonial recibida por Chile y hace ver la importancia de la Patagonia como llave para acceder al Atlántico. No contento con esto, escribe el mismo año al Capitán Coghlan, de la Marina Británica, sobre igual tópico.

Y aquí viene la gran interrogante: ¿por qué nuestra Constitución de 1822 dice, en el Cap.I, Art.3: "*El territorio de Chile conoce por límites naturales: al sur, el Cabo de Hornos; al norte, el despoblado de Atacama; al oriente, los Andes; al occidente, el mar Pacífico. Le pertenecen las islas del Archipiélago de Chiloé, las de la Mocha, las de Juan Fernández, la de Santa María y demás adyacentes*". La Constitución de 1823 repite estos límites. Firman: Ramón Freire y Mariano Egaña. La de 1828, en su Art. 2 del Capítulo Primero, expresa: "*Su territorio (de la Nación chilena) comprende Norte a Sur, desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos, y de Oriente a Occidente, desde las Cordilleras de los Andes hasta el mar Pacífico, con las islas de Juan Fernández y demás adyacentes. Se divide en ocho Provincias, que son: Coquimbo, Aconcagua, Santiago, Colchagua, Maule, Concepción, Valdivia y Chiloé*" (aquí, Aisén y Magallanes, al **parecer**, dependían de Chiloé o quizás de nadie). Inútil fue alegar después, con trabajo exhaustivo para los lexicógrafos, que las constituciones, en derecho internacional, sólo fijan la administración interna, y que los territorios recibidos con mapas en la mano no se enajenan, no quedan para el primero que llegue después, no se pierden porque sí.

El mismo error, o ceguera legislativa, afecta a nuestra Constitución de 1833 (...*desde las cordilleras de los Andes hasta el mar Pacífico...*)

Este mismo año, 1833, hay un hecho que ha pasado desapercibido para algunos: el General Rosas, dictador argentino, solicita al gobierno de José J. Prieto, que intervenga con fuerzas militares a través del Neuquén y el Río Negro, para ayudar a someter a los indios de las pampas. ¿Por qué no se hizo ante el doble efecto que pudo tener esa acción: posesión territorial e intento de armisticio con los tehuelches? Es cierto que el mismo problema se sufría al otro lado del Bío-Bío con los mapuches. Faltó visión de futuro y coraje en la dirección del país.

Chile, legítimo dueño de la Patagonia, Tierra del Fuego y la Antártida, estaba renunciando oficialmente a los territorios allende Los Andes y al estrecho de Magallanes, hecho que rectificó en 1843 creando el Fuerte Bulnes, en el inhóspito Puerto Hambre, aun a costa de las dudas formuladas por su propia carta fundamental y con un espíritu de cosa heroica como si tomar posesión del patio de la casa fuera una hazaña. Era el decenio del Presidente Manuel Bulnes. El acto de dominio en el Canal de Magallanes se consumó el 21 de Septiembre. Un día después, la Corbeta "Phaéton", de bandera francesa, arriba a la Bahía de San Felipe, con el propósito de anexar el vital paso de

navegación para su gobierno. ¿Alguien sabe lo que hubiera ocurrido después de concretarse esa intención? Sin embargo, Francia respetó la **bandera chilena**.

Tarde percibieron nuestros gobiernos los desaciertos de los años 22, 23 y 33. Argentina había descubierto la brecha y sólo sus problemas internos y externos le impedían actuar con más decisión.

Por nuestra acción legítima de 1843, Rosas elevó una protesta sólo en diciembre de 1847. Siendo Canciller Diego Barros Arana, se entregó la siguiente respuesta (noviembre de 1848): “...se hace preciso reunir muchos datos geográficos e históricos y otros elementos científicos, que no pueden prepararse sino con lentitud, examen y medida”. Evidentemente, se dejaba para otros tiempos el alegato definitivo, sin que, a la distancia, podamos ver razones de peso. Quedaban en un olvidado cajón todos los títulos coloniales, el mapa de Cano y Olmedilla, la recomendación de O’Higgins y la fuerza del “*uti possidetis*” de 1818.

Nuestros diplomáticos del siglo XIX tampoco tuvieron claridad y perspicacia para ver que el principal argumento entregado a la Argentina (nuestras malas Constituciones) tenía su indiscutible contrapartida en las propias Cartas Fundamentales de ese país. En efecto, su Proyecto de Constitución de 1813, que no por ser “proyecto” dejó de tener valor y aplicación concreta, dice al pie de la letra: “Artículo 4. El Territorio del Estado comprende las Provincias de Buenos Aires, Paraguay, Córdoba, Salta, Potosí, Charcas, Cochabamba, La Paz, Cuyo y Banda Oriental”. Es decir, un inmenso país que miraba hacia el norte y limitaba con Perú, Paraguay y Brasil. La segunda Constitución, que da estabilidad a esa nación y crea definitivamente el estado federado, **es de 1853**. No encontramos en ella referencias a los límites (no podía fijarlos por los problemas del norte, suponemos), pero sí el Art. 34, del Capítulo I. “De la Cámara de Diputados”, conviene en señalar las representaciones para la Capital (Buenos Aires), de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Catamarca, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, San Juan, Santa Fé, San Luis y Tucumán. **En resumen, nada que se refiera a provincias, territorios o posesiones de la Patagonia.**

Escasos años antes de la independencia de Argentina, circuló en las cortes de Buenos Aires y España, el documento que habla con naturalidad sobre el **espacio propio** que disfrutaba ese virreinato. Esta sesuda y bien planteada “*Representación al Rey*”, se llama “Proyecto de traslación de las fronteras de Buenos Aires al Río Negro y Colorado” y lo firma Sebastián de Undiano y Gastelu: “*Capitán del regimiento de voluntarios de caballería de milicias disciplinadas de Mendoza, virreinato de Buenos Aires, deseoso del mayor bien del Estado, me atrevo a proponer a Vuestra Majestad la conquista pacífica de diecisiete mil leguas cuadradas de tierra, situadas en el mejor suelo del universo, y en una de las orillas de su extendidísimo imperio (...) me parece que quedará bien defendida la nueva línea, si se atiende a que ésta ha de formarse de la natural defensa que proporcionan los dos caudalosos ríos, Negro y Diamante, y hasta los cuales deberán avanzarse nuestras fronteras, desde esta capital (Buenos Aires) hasta Mendoza, que es a lo que se reduce todo el proyecto.*” Undiano y Gastelu vivió en Argentina hasta 1827 y el texto íntegro fue publicado en la Capital en 1836. ¿Por qué se dio a luz este año? Porque es verdad que el ejercicio jurisdiccional de esa nación estaba restringido a muy pocas leguas hacia el sur y el surponiente de la gran urbe. Los indios pampas habían enriquecido sus huestes con el auxilio de otras tribus tehuelches, araucanas y pehuenches, y su poder de combate, robo de ganado y huida, era muy eficiente. Asolaban las estancias de la Provincia de Buenos Aires y rodeaban quinientos o mil vacunos y caballares de un manotazo, iniciando de inmediato su retorno al interior de las pampas, donde eran inexpugnables. Esto provocaba la desesperación de los magnates ganaderos pero no podían organizar un ejército eficiente, con buen entrenamiento, equipos, armas adecuadas y, más que nada, disciplinado, pues obligaban a las clases bajas –mestizos e indios-, a enrolarse sin motivaciones atractivas. Esto, incluso hasta 1875 y 1879, según testimonios. Lo que significa que Argentina no era una potencia militar, sí un centro cultural, comercial e industrial centralizado en la capital federal.

Toda esta información tiene importancia para saber en qué pie de calidad de fundamentos históricos, y de fuerza disuasiva, descansaba esa nación en los años en que comienzan las maniobras diplomáticas y prácticas para extender su dominio en la Patagonia.

Hay hechos magallánicos y patagones que no deben ser ignorados. Aparece en esa zona el ciudadano argentino Luis Piedra Buena, lobero y navegante, tipo de buen trato, buena “labia”, pero sagaz y porfiado en sus ideas. Se establece a comienzos de 1860 en la Isla Pavón, un islote en la desembocadura del Río Santa Cruz, hasta por lo menos 1874. Su ideario mercantil se transforma poco a poco en la secreta esperanza de que la Patagonia debe ser de su patria. El gobernador de Punta Arenas había firmado una alianza con el jefe de los *aónikenk*. Pero en 1866 el Cacique Casimiro hace una entrada pacífica, teatral pero amenazante, a Punta Arenas y muestra allí cartas de nombramiento del Gobierno argentino. Piedra Buena se había llevado a Casimiro al despacho de Mitre y había recibido el indio el título de Cacique Principal de la Patagonia y el grado de Teniente Coronel, dotándolo, además, de sables, pistolas y municiones. Poco le duró al indio tanto honor. Musters lo encuentra tres años después pobre, semiabandonado, inservible.

La mentalidad de los presidentes argentinos hacia Chile, pese a que dos de ellos recibieron aquí asilo político y hospitalidad, es siempre especial. Sarmiento (desde Chile) le dice a Mitre en carta del 15 de noviembre de 1844: *“Y ahora, por segunda vez, desde 1840, estoy exiliado en esta nación y durante estos tres años he podido verificar y recibir la generosidad que viven dentro del alma y el espíritu de esta nación, como también pude comprender su profundo sentido de dignidad y civilismo, al que muchos confunden con debilidad o negligencia. Chile me ha dado todas las oportunidades para realizarme, y eso no lo olvidaré jamás”*. Treinta años después, cuando Sarmiento es presidente, le escribe a quien podría acceder por segunda vez a tan alto cargo pero que pierde la oportunidad, al General Bartolomé Mitre, quien le ha pedido por anticipado consejos. Fecha: 10 de enero de 1874. *“...lo que debe importarle a un gobernante argentino, es la forma como conducirá las relaciones exteriores. Para ello, Bartolomé, debemos tomar en cuenta una sola cosa y mirar hacia un solo objetivo: ¡nuestro destino histórico! Al otro lado de los Andes hay un pueblo lleno de soberbias, al que no se le puede convencer mediante razonamientos. Ellos no aceptan que Argentina tiene que ser el rector de Sudamérica. Nosotros debemos convencerlos por otros medios. A ese país no se le puede tratar con argumentos o palabras. Hay que tratarlo con hechos consumados e irreversibles. Para Chile –lo habrás comprendido- existe un solo predicamento valedero: ¡La fuerza!. Te advierto que frente a ese país hay que actuar con astucia, cautela y lentitud. Recuerda que conozco muy bien el pensar y el sentir de los chilenos. Si resultaras elegido Presidente de la República, tendrías que soslayar muchos problemas interiores. Cada vez que se te presenten esos problemas, yo te aconsejo que sacudas el alma del pueblo argentino y lo hagas mirar hacia Chile, **en especial hacia su extremo sur**”* (negritas de los editores) ( 5.48 ). Sarmiento suscribió la alianza secreta con Perú y Bolivia, en 1873.

Piedra Buena, establecido con cuatro o cinco casas en Pavón, ejerce una gran influencia en la zona mediante el comercio del alcohol. Desde allí emprende reconocimientos en la Patagonia Austral. Hace viajes a Punta Arenas. Se comunica con Buenos Aires. Es una avanzada, observador e informante. Trata de mover influencias. Recomienda a Mitre (1868), y al sucesor Sarmiento, de tomar el Estrecho por la fuerza. La respuesta es ambigua, pero el personaje llega en marzo de 1869 a Punta Arenas, a bordo de una barca que le ha cedido el gobierno, con la pretensión de colocar baliza con bandera de su nacionalidad en el Estrecho. El Gobernador Viel, y su bien pertrechada compañía militar, le inducen a cambiar de táctica. La baliza se oxida en Pavón. Luis Piedra Buena es un personaje clave en la toma de la Patagonia por los argentinos. Ha despertado las apetencias argentinas y luego será premiado con un alto grado en la Armada, pues ya es el mejor conocedor el extremo sur. Sin embargo, antes, instala comercio en Punta Arenas, el que traspasa a los pocos años a José Menéndez, asturiano proveniente de Buenos Aires.

En Magallanes se está iniciando el imperio de los Braun, los Menéndez-Behety, los Nogueira, los Reynard. El Sargento Mayor Diego Dublé Urrutia, Gobernador, trae desde Las

Malvinas, en la Corbeta “Chacabuco”, en enero de 1877, las primeras ovejas merino que iniciaron la espectacular crianza que cambiaría la economía de la Patagonia y Tierra del Fuego.

Otra historia. En 1860 ingresa a Chile, por el puerto de Coquimbo, un curioso personaje que pondrá en estrechez la paciencia del gobierno, de los militares y de un juez. Se trata de Orllie-Antoine de Tounens, quien viene desde Francia con la idea de organizar a los países sudamericanos en una confederación monárquica constitucional dividida en diecisiete estados. Obviamente, él quería ser el primer rey de esta extraordinaria fuerza política y económica. Durante el viaje hizo sondeos en los puertos del Atlántico y llegó a Chile ya convencido de que su proyecto estaba para mejores días. Sin embargo, se enteró de que la Araucanía estaba en pie de rebelión y que la Patagonia “no tenía dueño”. Se reunió con algunos caciques y el 17 de noviembre de aquel año lanzó su primera proclama independentista para la arauco-patagónica República Nueva Francia. Difundió por la prensa de Valparaíso sus intenciones y retornó a los bosques del sur para seguir su campaña. En enero de 1861 es detenido y entregado a la justicia. Lo que sigue está en abundantes crónicas. El tema de fondo es que, en efecto, las tierras patagónicas eran espacios descuidados, sin interés cierto del Estado propietario.

Bartolomé Mitre asume el Poder Ejecutivo de la Confederación del Plata en 1861 y considera que los territorios de la Patagonia deberían pertenecer a aquel país que pudiera colonizarlos organizadamente. Es decir, pensó con acierto que si Chile no había ejercido en la práctica su dominio en la Patagonia, y la tenía abandonada, ésta, de hecho, estaba disponible; de modo que otorgó concesiones en el Río Santa Cruz (Piedra Buena y los famosos galeses) y en el Chubut, doscientos kilómetros más al sur del Río Negro, límite natural para el “Chile Moderno” según los títulos examinados por Cano y Olmedilla en 1775.

Un buen testimonio, directo, claro, descarnado, de qué ocurría en la Provincia de Buenos Aires y en la turbulenta administración argentina, ofrece el ingeniero francés Alfredo Ebelot (1839-1920), en el libro “*Recuerdos y Relatos de la Guerra de Fronteras*” (8.06). A él le correspondió asesorar al ejército argentino, entre los años 1875 y 1879 (Avellaneda) -con el grado de sargento mayor e ingeniero militar- en su tarea de frenar y diezmar las tribus de pampas que limitaban la expansión económica y demográfica de ese país. En efecto, entre las soluciones al problema surgió la idea de cavar una trinchera de más de quinientos kilómetros de largo, la Zanja Alsina, con zapadores italianos, comenzando un poco más al sur de Guaminí e internándose al poniente. “*Este trazado no era cosa de poca monta; constituía el límite visible entre la civilización y la barbarie que yo debía cavar en el suelo*”. Con esta obra pretendían evitar el robo de ganado y dificultar el paso de los indígenas, diestros e incansables jinetes. Dicho sea de paso, se habla de más de quinientos mil vacunos trasladados a Chile en pocos años por los indígenas, en un comercio en que la moneda de cambio fue el aguardiente. Guinnard relata con abundantes detalles las borracheras colectivas de las tribus de la Patagonia. Hubo numerosos chilenos –hasta un joven de alta familia- que mantenían negocios con los pampas ( un nombre circunstancial argentino) e incursionaban también con ellos para elegir la mercadería (vacunos). El Perito Moreno, en su viaje de 1876, a través del Río Negro hasta llegar al Lago Nahuel-Huapi, observó cómo cientos de vacunos eran arreados por los indígenas con rumbo a Chile.

El conflicto entre Chile y Argentina, sin embargo, ya estaba planteado con alternativas que el mismo Ebelot describe con elegancia: “*Se trata de territorios disputados, situados hacia el extremo del continente americano, en las inmediaciones del estrecho de Magallanes, Chile, cuya marina naciente experimenta la necesidad de abrirse una puerta hacia el Océano Atlántico, aspira con no menor ardor a la posesión exclusiva del estrecho, a tener en su mano la llave de la navegación del Pacífico. Comenzó por agitar ciertas reivindicaciones basadas en la interpretación de antiguas ordenanzas de los reyes de España. El texto es perfectamente claro; a tal punto es*

*claro que el preámbulo de la constitución chilena, redactado en una época anterior a estas pretensiones, establece netamente como un límite de la república la línea de crestas de Los Andes. Es esta una declaración incómoda, y los primeros legisladores de Chile no supusieron al formularla cuántas paradojas y argucias condenaban a sus sucesores. El gobierno de Santiago se ha limitado, durante largo tiempo, a consumir en notas y en memorias especiosas la pluma bien afilada de sus diplomáticos. Desde hace poco tiempo, amparado por el hábil tratado de 1856 se ha dedicado a reivindicaciones más serias. Este tratado estipula que las partes contratantes se someterán a un arbitraje, y hasta entonces respetarán el statu quo; no especifica en absoluto cuál era el statu quo en esa época. Los chilenos aprovecharon de esto para declararse poseedores, primero de todo el estrecho, después de la costa oriental hasta Río Gallegos y finalmente, despierto el apetito, hasta Río Santa Cruz” (p. 150-151). Hay que apuntar sí que Ebelot no observó la correlatividad de fechas: en 1843 Chile toma el Estrecho y sólo en 1856 trabó acuerdos con su vecino.*

Conscientes del error cometido, los Presidentes Manuel Bulnes (1841-1851) y Manuel Montt (1851-1861) pretendieron colocar establecimientos coloniales en la costa del Atlántico. El “hábil tratado de 1856” que refiere Ebelot, dice en su Art. 39: “Ambas partes contratantes reconocen como límites de sus respectivos territorios los que poseían como tales al tiempo de separarse de la dominación española el año de 1810.” Este tratado internacional en todo su legitimidad y vigor, traducido a ley en Chile (pero no en Argentina) , dejaba sin efecto legal lo dicho respecto de límites en la Constitución de 1833 de Chile, y no alteraba lo que Argentina tenía por suyo según ya lo hemos descrito. En uno de sus acápites centrales, explicitaba la posibilidad de recurrir al arbitraje de alguna potencia extranjera. Esta opción fue propuesta por Chile debido a la documentación irreprochable que tenía sobre el viejo dominio en los territorios en discusión.

Lo que viene es una cifra más en la gran suma de debilidades de los gobiernos y diplomacia de Chile, y la ceguera de muchos intelectuales influyentes, hasta entrar en el Siglo XX. Si bien nuestro país estuvo distraído y presionado por la Guerra del Pacífico, poseyó también el conocimiento del pacto secreto de una triple-alianza (1873) entre Perú, Bolivia y Argentina. Los dos primeros tenían esperanzas de repartirse territorios del norte de Chile (porque Perú no le iba a ceder ni una pulgada de lo que era suyo a Bolivia), y Argentina pretendía oscuramente abrir una salida al Océano Pacífico para llevar sus productos a California y Oceanía. Esto último fue tan evidente que la acción de Francisco Moreno, perito argentino en el litigio patagónico, buscó a través de la discontinuidad de la cordillera y de argucias geológicas, obtener un puerto mirando hacia el poniente, manipulando en varias ocasiones, arteralmente, el curso de aguas que corrían hacia el Pacífico desviándolas al Atlántico.

*“Hasta 1873 la República del Plata no había prosperado en su potencialidad, en forma que despertasen sus ambiciones territoriales sobre la Patagonia, pero el Tratado de Alianza Perú-Boliviano, en 1873 (Domingo F. Darmiento, 1868-1874), despertó sus primeras ambiciones con la invitación que ambos aliados le hicieron para que adhiriera a la Alianza. Para dar mayor fuerza a sus pretensiones, por creer insuficiente su alianza con Perú y Bolivia para imponerse a Chile, que en ese entonces tenía una Escuadra muy superior a la de Argentina y Perú juntas, envió un emisario especial al Brasil para que se uniera contra Chile, pero tropezó con el grave inconveniente de que el emperador don Pedro, del Brasil, guardaba a Chile una amistad tan grande, leal y sincera, que no sólo desahució al embajador argentino, sino que, inmediatamente puso en conocimiento de nuestro Gobierno las actividades argentinas.*

*No obstante lo expuesto, el 23 de julio de 1881, para vergüenza de los gobernantes de Chile de esa época, se firmó un Tratado de Límites con Argentina, que importó un verdadero crimen de lesa patria, porque en él se hizo entrega completa de la Patagonia (1.545.120 kilómetros cuadrados), o sea, de más del doble de nuestro territorio actual, sin ninguna compensación para*

*nuestro país*” (Crl. Luis Alfredo Arenas Aguirre, “Encina contra Encina” , 5.17, edición del Instituto Geográfico Militar de Chile, 1958)

¿Por qué no se hizo respetar el Tratado de 1856 con Argentina? Porque Chile, caballerosamente, observó a su vecino enfrentando graves desacuerdos con Francia e Inglaterra y, enseguida, lidiando contra Paraguay (Triple Alianza Argentina, Uruguay y Brasil, 1864-1870; Paraguay perdió tres cuartas partes de su población y casi la mitad de su territorio). Nuestro país mantuvo una digna neutralidad avalada por las fuertes relaciones de amistad y parentescos entre la alta burguesía santiaguina con la congénere de Buenos Aires. Estas relaciones, a fin de cuentas, fueron negativas para los de Santiago. El mismo fenómeno se repitió años después con las riquezas de la explotación lanera y minera de Magallanes y Tierra del Fuego, pues sus detentores, dueños a la vez de enormes latifundios en Santa Cruz, el Chubut y Río Negro, sentaron áreas de inversiones e influencias en la capital federal argentina.

La impresión recibida por Charles Darwin al recorrer un sector del Río Santa Cruz, respecto de su calidad utilitaria fue *“la esterilidad se extiende sobre la tierra”* (*“ the curse of sterility is in the land”*). Frase fuera de contexto, según Armando Braun Menéndez ( 5.33 ). Sin embargo, las impresiones de viaje de aquél, se publicaron en 1839 y en 1854. Nuestra cultura europeizada adoptó ciegamente los conceptos del inglés.

Nuestro respetado Benjamín Vicuña Mackenna, historiador, ensayista, cronista, biógrafo, político, recordado intendente de Santiago, protagonizó un extenso discurso en el Senado, en 1878, donde refundió las ideas más pesimistas sobre el territorio en disputa; materia que dio a luz en su ensayo de 1880: “La Patagonia” ( 5.70 ) *“...¡un pedazo de océano petrificado, estéril, insensible, solitario, callado y maldito...verdadera imagen del infierno”*. Otro párrafo: *“El Uti Posidetis que en nada era aplicable a la Patagonia, país que nunca fue poseído de hecho ni de derecho sino por sus infelices pobladores nómadas y los guyanacos de cuya carne vivían y de cuya piel se abrigan”*. En esta obra concluye: *“Un metro cuadrado del lazareto de Playa Ancha vale lo que todo este territorio”*.

José Victorino Lastarria, abogado, historiador, profesor, ensayista, poeta, narrador, diplomático, diputado y senador, introdujo en las últimas ediciones de sus textos escolares “Lecciones de Geografía Moderna” (1ª. Edición 1838, décima en 1858), trozos como el siguiente: *“Con el nombre de Patagonia se conoce todo el país al sur de las fronteras del Río de la Plata y Chile. Este país ofrece el aspecto más horrible; al este de la cordillera apenas hay más árboles que algunos sauces a las orillas de los ríos, ni se sabe haya mineral alguno, y, en cuanto a animales, no hay más que guanacos y zorrinos”*. El mismo Lastarria se opuso en 1849, en la Cámara, a mantener el gasto del ítem “Colonia de Magallanes”, *“por considerar que no representaba utilidad ninguna en la conservación de esa colonia, ni por ahora ni para en lo sucesivo”* ( 5.27 ) Lastarria, embajador ahora ante Mitre (1862-1868), con instrucciones muy imprecisas de José Joaquín Pérez, ofreció en Buenos Aires la Patagonia, la mitad del Estrecho y toda la Tierra del Fuego. Al borde del abismo, Santiago desautorizó a Lastarria y entró a tallar Barros Arana, pero siempre con instrucciones de un arreglo pacífico en base a la renuncia de casi toda la Patagonia.

La situación de la Patagonia, vista por Ebelot, ciudadano francés, oficial ingeniero del ejército argentino en 1879, está planteada en el interés de tomar decididamente el Río Negro, bastante caudaloso, evidentemente como frontera de seguridad. Dice (p.237): *“No es ésa sin embargo la estimación más importante del porvenir del Río Negro (se refiere a grandes obras de regadío en Mendoza y Neuquén) : lo que le confiere el mayor interés es su calidad de única vía de penetración en la región andina. Debe notarse que la altura de los Andes disminuye notablemente en esta región y que es a través de ella que mantuvieron sus relaciones los aborígenes de ambas pendientes de la Cordillera primero, y más tarde los chilenos por un lado y los indios de la vertiente argentina por el otro. De acuerdo a la actitud que tome Chile será ésa, o una ruta comercial igualmente favorable a los intereses de los dos países o una brecha por la cual un*

*ejército de invasión penetraría sin dificultad en el corazón de las provincias (argentinas). El gobierno de Santiago ya ha sentido de qué manera la desaparición de los indios y la ocupación de Neuquén hacían su frontera oriental más vulnerable. Esperamos que, a pesar de sus antagonismos, estos dos pueblos no se embarquen en una guerra y que el Río Negro no se vea obligado a desempeñar un papel estratégico.*” Esta es la opinión de un hombre juicioso, extranjero al servicio militar argentino, ajeno a las intrigas del gobierno central; al que sólo podemos reprochar la sutil referencia de la “desaparición de los indios”, pues él fue agente importante en las masacres ocurridas en las pampas.

En esta etapa crucial de nuestra historia, surge un marino chileno que habría de constituirse en unos pocos años más en personaje de respeto mundial. En efecto, las relaciones chileno-argentinas alrededor de 1878 eran delicadas, tensas. El gobierno envía como observador y agente diplomático al joven Capitán Arturo Prat Chacón. Su trabajo de observador es prolijo, serio y se encuentra en los archivos nacionales. Un párrafo clave de su informe de fecha 5 de noviembre de 1978, al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Alejandro Fierro, es el siguiente:

***“De este modo pude llegar a estar en relación con los sujetos que interesaban a mis propósitos y convencerme que la situación política, financiera y comercial de la República Argentina es aún más grave que la que a Chile trabaja; que a pesar de la apariencia que le da un ejército más numeroso, aquella nación, como poder militar, no es superior a la nuestra y es incontestablemente inferior en el mar, haciendo así, no ya posible sino fácil, hostilizarla de una manera eficaz, cerrándole por medio de un bloqueo, la boca del Plata, única vía por la cual se efectúa todo el movimiento comercial de la República y, por fin, que Chile no tendría, en el peor caso, que temer ninguna hostilidad del gobierno ni pueblo oriental; llevaría consigo las vivas simpatías del Brasil y podría contar con la revolución interna que prendería fácilmente en Corrientes y Entre Ríos”.***

Prat regresó a Valparaíso en febrero de 1879. El Gobierno no informó al Parlamento el contenido de los informes del observador, y se abocó, seguramente, al problema del norte. Pero tampoco se hizo nada para reforzar la amistad del Brasil y neutralizar la presión de Buenos Aires sobre sus ya abiertas pretenciones de llegar hasta el Estrecho de Magallanes. Primaban, al parecer, las desacertadas opiniones de Vicuña Mackenna y el propio Barros Arana. Los dos héroes máximos de nuestra historia fueron desoídos: O’Higgins y Prat.

Inútil, a estas alturas del tema general del libro, referirse a los escauceos y juegos de pulso entre ambos gobiernos para dilucidar el dominio sobre la Patagonia.

Sí es interesante obtener noticias de otro personaje clave en el desenvolvimiento de estos asuntos.

Se trata de Francisco Pascasio Moreno, naturalista y geólogo por afición, de formación cultural libresca, que entra en la historia como explorador primero y como perito autorizado del gobierno argentino después. Desde su infancia recogía fósiles y minerales y a los diecinueve años recibe de un amigo de Carmen de Patagones, de la boca del Río Negro, unos restos antropológicos que llamaron poderosamente su atención y la del director del Museo de Buenos Aires, que, admirado por la pasión y lucidez del joven lo respaldó en sus actividades. En 1873 y 1874 realiza sus primeros viajes de interés geológico a la Patagonia. Pero al año siguiente, financiado por el gobierno provincial de Buenos Aires, efectúa una incursión de distinto orden, que es tomar contacto con los habitantes naturales de Río Negro e inspeccionar la geografía interior. El cuarto viaje, el de 1876, financiado por la Sociedad Científica de Argentina ( **8.07 y 8.08** ), le permite escribir un libro, “Viaje a la Patagonia Austral”, que despierta la conciencia del público y lo hace famoso. Ha destruido el mito de Darwin, sobre la maldición de ese país. La opinión de Moreno dio vuelta dicho concepto y se abrieron apetencias distintas a las del simple dominio jurídico territorial.

En 1878 aumenta la preocupación en ambos sectores y la guerra parece inminente, sin considerar los problemas desatados por Bolivia en el norte. Se reúnen en Valparaíso el Cónsul

argentino, Mariano de Sarratea, y el estudioso Benjamín Vicuña Mackenna, para tratar privadamente el problema. Resultado, la opinión conjunta de ambos es sometida a los dos gobiernos y surge el acuerdo de diciembre de ese año mediante el cual se crea un tribunal arbitral y Argentina se reserva el derecho de mantener en *statu quo* (¿) su influencia en toda la costa patagónica atlántica; Chile, con este acuerdo, mantiene su dominio del Estrecho. Con tal gesto, nuestro país está renunciando definitivamente a la Patagonia. La firma de este documento hizo estallar el júbilo en las calles de Buenos Aires, desahogando una presión interna que se venía acumulando desde 1856. Los artículos periodísticos de Moreno, y por supuesto su primer libro, habían hecho madurar un sentimiento de patriotismo en una sociedad absolutamente centralizada.

En 1878 se promulga en Buenos Aires la Ley 954, que crea la Gobernación de la Patagonia.

El rápido triunfo del general Roca sobre los indígenas de la Pampa, gracias a la estrategia de establecer defensas escalonadas mediante muchos fuertes y de ir corriendo las líneas de seguridad hacia el interior, le permitió eliminar a sangre y fuego tribus completas y llegar al otro lado del Río Negro y del Neuquén -mientras Chile estaba en guerra con Perú y Bolivia- y asentar allí nuevos fuertes. Su labor no fue solamente esa, sino que expulsó a los colonos chilenos que se estaban estableciendo en diversos puntos con mucho sacrificio.

En 1879 Moreno retorna a la Patagonia y trata de establecer amistosas relaciones con los tehuelches que habían escapado de las manos de Roca. Sabía Moreno que era necesario asegurar una buena vecindad con esas tribus nómades, desahogadas, debilitadas, pero vengativas, con el objeto de tomar posesión de tierras sin correr riesgo alguno. Los informes de Moreno habían sido fundamentales para reafirmar la nueva toma de conciencia. El gobierno argentino, después del tratado de 1856 que consagraba el *statu quo*, se permitió intalar colonos galeses en el Santa Cruz en 1865 sin haber zanjado un acuerdo con el país que mostraba títulos antiguos de propiedad. Los éxitos militares elevaron a Julio Argentino Roca a la Presidencia (1880-1886).

Ya en 1880 Argentina realiza la colonización de la cordillera del Chubut, Valle 16 de Octubre y el pueblo Trevelin. Por lo tanto, el Tratado de Límites del 23 de julio de 1881, cuya firma **se efectuó en Buenos Aires**, fue sellado por un gobierno chileno triunfante en el norte pero con pocas ganas de defender un territorio del sur que, al parecer, no valía nada. En cambio, Argentina, blanqueaba hechos consumados y ampliaba sus fronteras por la Cordillera de Los Andes hasta el Paralelo 52° de latitud sur. *“La línea fronteriza correrá en esa extensión por las cumbres más elevadas de dichas cordilleras que dividan aguas y pasará por entre las vertientes que se desprenden a un lado y a otro.”* Con dificultades se salvó el dominio del Estrecho de Magallanes y se perdió, además de la Patagonia, la mitad de Tierra del Fuego.

Débiles intentos de colonización chilena en la zona disputada se diluyeron en la nada. Barcos de Punta Arenas abastecían puertos del Atlántico: Madryn, Comodoro, Deseado, Bahía Laura, San Julián, Santa Cruz, Coyle, Río Gallegos y Río Grande; acción, al parecer más comercial que patriótica.

Un 12 de octubre de 1884, la bandera argentina es izada en Ushuaia por la División Expedicionaria al Atlántico Sur, al mando del Comodoro Augusto Lasserre. El 16 de octubre de ese año, la Ley de Territorios Nacionales de Argentina, crea las nuevas divisiones administrativas que aun conservan sus denominaciones: Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Moreno había sido enviado a Europa, antes del Tratado, con el objeto de poner a prueba sus teorías geológicas, y reforzar algunos conocimientos. Por su labor práctica en el sur era asesor importante del gobierno argentino, de modo que no tardó en ser nombrado Perito oficial, aparte de su cargo de director fundador del Museo Antropológico y Arqueológico de Buenos Aires (hoy en Mar del Plata). La dignidad de científico negociador le permitió ejercer influencia decisiva en la ejecución de la línea fronteriza, pese a la enorme crítica de los verdaderos científicos argentinos, geólogos y geógrafos, que no admitían las curiosas teorías glaciológicas de un aficionado audaz y dominante, y, por sobre todo, la “malicia” utilizada en la alteración de cursos de aguas decisivas en el litigio (Lago Buenos Aires, haciendo que el Fénix, único afluente oriental hacia el lago, vaciara

por intervención del Perito sus aguas en dirección al río Deseado por conducto de un canal artificial; y el caso del Lago Lacar, cuyas aguas desaguaban hacia el occidente donde fundó apresuradamente y en secreto, un poblado que llamó San Martín de Los Andes y que protegió con fuerzas militares). Todo eso consta en la prensa bonaerense. El gobierno de Federico Errázuriz Echaurren acalló pronto toda información sobre el caso Lacar ( **5.46, pág. 295 y 296** ).

La aplicación del acuerdo en el terreno, arrojó tantas discrepancias técnicas y semánticas que en 1893 se redactó un Protocolo. El consultor de Chile fue Diego Barros Arana y por Argentina, Francisco P. Moreno.

Los intereses argentinos alentaban la ubicación de colonos propios dentro y más allá, hacia el oeste, de tierras en litigio. Así fue como el galés John Richard, traído desde Santa Cruz –como los colonos del Valle 16 de Octubre- llegó a instalarse cerca del Ñirehuao.

Recién el 14 de octubre de 1896, el Ministerio de RR. Exteriores de Chile, nombra la Comisión Exploradora del Río Aisén. Jefe, el Dr. Hans Steffen y ayudantes Oscar Fischer y Pedro Dussen. A la cual se agregaron los oficiales del Ejército, Roberto Horn y Walterio Bronsart.

Como no hubo concenso en varios puntos fronterizos, en septiembre de 1898 fue necesario recurrir de arbitraje a S. M. Británica. Uno de los miembros de la Real Sociedad Geográfica de Londres, integrante del Tribunal arbitral, era amigo del perito argentino ( **5.46, pág. 243** ). El fallo se dio a conocer el 20 de noviembre de 1902.

Gran influencia tuvieron, a ambos lados de Los Andes, las corrientes de opiniones públicas. En Argentina se voceaba en contra de Chile por sus campañas del norte. Las presidencias eran zarandeadas. Y ese país comenzó una política de armamentismo, claramente de preguerra: habían adquirido el acorazado “Varesse” y estaba en construcción, en Italia, el “Garibaldi”. Chile había adquirido el “O’Higgins”. Según la misma prensa, la Casa Rosada pensaba intervenir en los arreglos chileno-peruanos de Tacna y Arica, y pensaban también en dar pleno apoyo a Bolivia. De hecho, el país altiplánico cedió gratuitamente a Argentina la famosa Puna de Atacama viéndola perdida en manos de Chile (asunto que no trataremos en este panorama histórico). El Canciller chileno era el prestigioso Almirante Juan José Latorre; él y el Presidente Errázuriz pusieron la cuota de calma y precisión en sus gestiones, de tal modo que se informó al Foreign Office de que era posible detener la carrera armamentista de ambos países. Chile tenía su economía y reservas de oro intactas. En cambio, Argentina tenía problemas serios en ese orden de cosas, pero estaba dispuesta a ganar la disputa. El 16 de diciembre de 1898, S.M. Británica aceptó servir de árbitro. Existían en juego para ella enormes inversiones de dinero en ambos países y no le convenía un conflicto armado como éste.

La desconfianza entre ambas naciones era evidente. Sin embargo, como un gesto conciliador inesperado, con apariencias de buena voluntad, se reunieron en el centro del Estrecho de Magallanes, durante el verano de 1899, los Presidentes Federico Errázuriz Echaurren (1896-1901) y Julio Argentino Roca (1898-1904), ambos acudieron respaldados por sus respectivas escuadras. Roca era el mismo de la presidencia 1880-1886, y quien, como general de ejército, acabó con la resistencia de los pampas.

El Abrazo del Estrecho fue bien recibido en Santiago y Buenos Aires, pero no así en Lima y La Paz. También se acordó erigir, en algún punto de la Cordillera de Los Andes la imagen de un Cristo Redentor.

### **3.1.3. Siglo XX.**

El comienzo del nuevo siglo no fue de abrazos. Mutuas protestas, cruzadas oficialmente entre Chile y Argentina, agitaron de nuevo la caldera pública. Soldados de Roca incursionaban por el Lago Lacar, territorio chileno en ese entonces. Gente chilena abría sendas en lugares no

delimitados aún. Gendarmes llegaban **hasta las costas del Seno Última Esperanza**, lo cual confirmaba la sospecha de que Argentina quería un espacio en el Pacífico. Policías chilenos tomaban posiciones al interior de ese sector.

El asentamiento argentino del Valle 16 de Octubre, con su pueblo y su escuelita de Trevelin, instalados allí, en 1880, ilegalmente en territorio chileno y reclamado por Chile, es sometido a la farsa de un plebiscito. Los galeses del Río Santa Cruz, trasladados de urgencia, izan la bandera blancoceleste y entonan el himno argentino. El árbitro inglés acepta el singular plebiscito de estos coterráneos.

La armada del tricolor y la estrella solitaria había sido tradicionalmente la más fuerte del Cono Sur y había decidido reemplazar naves viejas por otras más modernas; se supo, entonces, que había iniciado la compra de un crucero, tres destructores en Gran Bretaña y disponía de crédito para más armamento. Argentina demoraba sin causas aparentes su documentación a someter al arbitraje y ordenaba la rápida construcción de dos acorazados, el “Moreno” y el “Rivadavia”, de 8.000 toneladas cada uno. La guerra era inminente. Gran Bretaña puso las cosas en su lugar: se tenía que respetar el arbitraje porque estaba en juego su prestigio ante el mundo. Y envió a un miembro de ese tribunal, el Coronel Sr. Thomas Holdich, a visitar las fronteras. Buenos Aires sostenía que Chile, triunfante en el Pacífico, iba a pretender por la fuerza territorios orientales, sobre todo porque estaba adquiriendo además los acorazados “Constitución” y “Libertad”.

Las alternativas se sucedieron vertiginosas y Gran Bretaña logró que sus grandes banqueros, Rothschild y Baring, suspendieran apoyos económicos a estas naciones en pugna. Finalmente, el 28 de mayo de 1902, se suscribieron los Pactos de Mayo. El Tratado General de Arbitraje, el Convenio sobre Limitación de Armamentos Navales y el Acta de la Comisión de Límites, fueron los ejes de la paz. El potencial marítimo fue equiparado al material flotante, en forma convencional: Chile vendió a Inglaterra las dos naves en construcción y desarmó el “Capitán Prat”; Argentina, a su vez traspasó los dos cruceros que se armaban en Italia y desarmó el “Garibaldi” y el “Pueyrredón”.

Consecuencia, el Laudo Arbitral de 1902 quedó a firme hasta que en 1964 la controversia sobre los Hitos N°s.16 al 17 lo sometió a renovada prueba.

En la revista “Zig-Zag”, Santiago, de Marzo de 1915, el diplomático chileno Félix Nieto del Río, escribió: *“Pero ya no es tiempo de lamentar el error imperdonable de nuestros diplomáticos. A los que hemos venido a la ciudadanía, después de consumadas tamañas ineptitudes, sólo nos cabe aceptar el dolor de lo establecido y puntualizar bien las conclusiones de tan dura lección. Han pasado quince años desde nuestro último fracaso; ya nadie se acuerda de él; y ¿cómo habría de mantenerse el recuerdo vivo si era preciso desfigurar ante las generaciones posteriores la verdadera culpa, los verdaderos culpables y la magnitud del yerro?”*

Los “errores imperdonables” no han terminado.

La instalación de hitos provoca desacuerdos y muchos de ellos desaparecen por razones misteriosas. En 1941 se estableció una Comisión Mixta Chileno Argentina para solucionar el asunto de los hitos desaparecidos y revisar los existentes. Es el llamado Protocolo de 1941. Entre 1945 y 1949 se firma un acuerdo entre Chile y Estados Unidos para aerofotografiar todo el territorio nacional. La carta que se obtiene deja, por error, Laguna del Desierto en el lado argentino y esto influirá para la pérdida de esa franja, ciertamente pequeña pero muy estratégica para las pretensiones nacionales de unir Aisén y Magallanes por una vía externa oriental a Campos de Hielo Sur.

El destacado científico chileno, geólogo, geógrafo, andinista y experto en límites, Eduardo García Soto (1934-1999), recorrió varias veces los lugares en conflicto, incluso los Campos de Hielo Norte y Sur, y comprobó que el Monte Stokes, descubierto por Fitz-Roy en 1834, sufrió cambio de nombre (Mayo), por el Perito Moreno. En tres mapas distintos, Moreno cambia de ubicación el Stokes, con lo cual se establecen falsas coordenadas para fijar la línea fronteriza. El error no fue considerado en los acuerdos de 1991, hecho que redundó en la pérdida de Laguna del

Desierto y puede afectar en la defensa de derechos sobre Campo de Hielo Sur (El Mercurio, 25 de diciembre de 1998).

Poco se avanzó con dicho Protocolo y, finalmente, dos problemas elevan de nuevo la temperatura de los conflictos patagónicos: Palena-Futaleufú y Laguna del Desierto.

Siempre la actitud de las fuerzas uniformadas argentinas ha sido de presión, de hostigamiento. Por otro lado, nunca se sabe si actúan por intereses del alto mando o por disposiciones secretas de gobierno. En Palena y Futaleufú fueron numerosos los apaleamientos de indefensos ciudadanos chilenos. Carabineros, únicos garantes de frontera, ha debido actuar bajo control y reprimido por órdenes superiores. Lo de Laguna del Desierto es dramático y lamentable.

En 1952 Argentina organiza una expedición para atravesar el chileno Campo de Hielo Sur. El mayor de ejército Emiliano Huerta, comanda el grupo. Cuando, desde la altura, observó la inmediatez del Pacífico, escribió en su bitácora: *“No faltó mucho para que cayéramos de rodillas ante aquella radiante aparición, pero nuestros labios alcanzaron a musitar un “Gracias a Dios”. Temblando de excitación vemos las aguas castigar la costa helada. ¡Oh, cielo!, aquella sí que era toda la promesa que puede encerrar un paraíso...”*

Bajo el mandato de Patricio Aylwin se resolvieron –aparentemente– 22 puntos fronterizos, que técnicamente estaban resueltos por las Comisiones, en encuentros personales con Carlos Menem, entre ellos lo de Palena, en un acto o simple Declaración que, al parecer, no tiene respaldo constitucional, de tal modo que podría revertirse o anularse por sí misma en circunstancia más favorable de justicia y no de despojo. Quedaron sin resolver, en esas instancias de 1991, el conflicto del Hito 62 hasta el Monte Fitz-Roy, y Campos de Hielo Sur (Fitz-Roy hasta el Cerro Daudet, con aproximadamente medio grado de extensión). A todo esto, Chile nunca ha hecho valer, al menos que sepamos fehacientemente, el poder ejecutoriado e irreversible de un tratado internacional como el de 1902, jurado por ambas partes ante S.M.B. **Según ese Laudo, Laguna del Desierto y Campos de Hielo Sur son territorio chileno y nada podría discutirse o ser revisado al respecto.** Chile es firmante de la Convención de Viena de 1969, donde la “cosa juzgada en materia de límites” es de carácter inmodificable. Los acuerdos o “declaraciones” presidenciales podrían tomarse como renuncia a dicho Laudo y Convención, con todas sus catastróficas consecuencias.

Laguna del Desierto ya estaba poblada en 1920 por el chileno Ismael Sepúlveda Rivas, a quien se le dio Título Provisorio de Dominio en 1935 (Oficina de Tierras de Magallanes). Posteriormente el título se inscribió en Chile Chico, por los hijos, a su fallecimiento. Otros pobladores se ubicaron en las cercanías, como Purísimo Vera y Ramón Díaz, en Río Las Vueltas, y Vicente Ovando Vargas en Ventisquero Chico. Dieciséis familias chilenas vivían en Laguna del Desierto en 1956 (74 personas). El Hito 62 era bastante conocido, como asimismo su proyección hacia el sur. Héctor Sepúlveda reunió la herencia, un total de 4.800 hectáreas (mucho montaña inaccesible), la cual fue reconocida por el D. S. 562 del Ministerio de Tierras y Colonización. Sin embargo, el 6 de octubre de 1965 se presentó en su casa una patrulla de gendarmes notificando que tenían 25 días para presentarse en Río Gallegos para normalizar su “situación de ocupantes en territorio de Argentina”. Esto representaba un acto sorpresivo de rompimiento de *statu quo* limítrofe y de invasión de zona colonizada por chilenos y decididamente dentro de la línea prefijada en 1902. Se decidió reforzar el pequeño retén que estaba al sur del Lago O’Higgins y del Hito 62, dentro del sector de Laguna del Desierto, que es una gran herida natural entre dos cordones montañosos y escarpados. El piloto Ernesto Hein, con un monoplano, y una heroica continuidad de servicios aéreos, transportó los carabineros hasta Ventisquero Chico, donde existía una pista de aterrizaje pequeña, la más cercana al sitio en conflicto. Un día demoró la caminata del Teniente Hernán Merino Correa y el carabinero Manuel Pérez, para llegar al Retén Lago O’Higgins, adelantándose a otros funcionarios de la partida. El destacamento argentino Lago San Martín, establecido al oriente y a distancia del retén, estaba fuertemente armado para acciones de guerra, con ametralladoras antiaéreas y otras de 9 mm. Más lejos estaba el campamento del ejército, con camiones, armamento pesado y aviones. El grupo chileno comandado por el Mayor Torres, el Teniente Merino, el

Sargento Manríquez, el Cabo Menar y el carabinero Pérez, sólo con indumentaria de servicio (sin casco de acero) pues no pensaban en un ataque a sus personas, estaba por abandonar un puesto de avanzada –dentro de territorio chileno- debido a las órdenes recibidas. Dos niños avisan que por el bosque de lengas vienen muchos gendarmes con casco y arrastrándose. El sector era sobrevolado y fotografiado repetidas veces por las fuerzas invasoras, de tal modo que sabían con certeza que la unidad chilena era de sólo un puñado de carabineros. El Mayor Torres, con las manos vacías, avanza hacia ellos a fin de parlamentar. Merino y Manríquez, apenas con sus fusiles automáticos preparados, le siguen y le alcanzan, pero una bala traicionera, de alto calibre, impacta en el pecho del teniente. No hubo “alto” ni siquiera una voz de advertencia previa. Torres se lanza al suelo mientras una balacera intensa derriba gravemente herido a Manríquez. El Cabo Menar, sin temor y sin ánimo de repeler el ataque, corre en ayuda de los caídos. La tragedia está consumada. Pérez, que andaba desarmado recogiendo unos caballos, alcanza a cruzar un río y tras muchas penurias llega al retén a dar aviso del ataque. Los agresores son más de noventa y vienen con fotógrafos y “corresponsales de guerra”. Quedan, para la posteridad, las más tristes imágenes de nuestra historia en las fronteras, testimonios de una acción vergonzosa y cobarde de extranjeros, porque la primera bala fue percutada por el miedo. Era el día sábado 6 de noviembre de 1965.

El 30 de octubre se habían reunido en Mendoza los Presidentes Frei Montalva e Illia, justamente para suscribir una nota de cordura dentro de los hechos repudiables de Futaleufú y ante la amenaza de gendarmería en Laguna del Desierto. En Buenos Aires era Agregado Militar el Coronel Carlos Prats González y había comunicado privadamente a su Gobierno que en Argentina se preparaba un golpe militar contra Illia.

En Laguna del Desierto todo estaba consumado y sus 450 kilómetros cuadrados se perdieron para siempre en un pésimo arbitraje que sobrepasó, una vez más, la posición lógica y legal de nuestra línea de frontera (divisoria local de las aguas y cosa juzgada). En efecto, se dispuso la formación de un Tribunal Arbitral formado por los expertos y juristas Rafael Nieto de Colombia, Reinaldo Galindo de El Salvador, Pedro Nirken por Venezuela, Julio Barberis por Argentina y Santiago Benadava de Chile. Los personeros de Venezuela y Colombia fueron designados por Buenos Aires. El “arbitraje” fue contrario a Chile por 3 a 2 votos (1994). Otro error en la larga y escasamente firme línea diplomática chilena, esta vez encubierta por una pretendida integración económica entre las dos naciones y una reinserción internacional. En cambio, tradicionalmente recibimos la “filosofía Sarmiento” en las decisiones que afectan a Chile.

Después de Laguna del Desierto, aparecen los problemas del Beagle y la situación de guerra de 1978 marcada a todo lo largo de nuestra frontera nacional. La intervención papal distendió la tirantez militar, pero en el litigio arbitral de todas maneras se perdió una fracción del Canal y una isla pequeña.

Sólo como una anécdota o un respiro en este delicado y tenso relato, mencionaremos que hemos conocido en estos días que trabajamos el tema, a un ex capitán de Ejército, que en aquel año crucial estuvo sito en Coyhaique. Relata, con el acero brillando en sus pequeños ojos, que él estaba con su unidad, en decidida campaña de guerra, recostados en el límite internacional, preparados física, técnica y moralmente, esperando nada más que una palabra clave para llegar de sorpresa hasta el mismo Comodoro Rivadavia.

\*\*\*